

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

# ESCANEADO

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 5.489 / 2013.-

ZAPALLAR, 12 de Diciembre de 2013.-

#### VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

#### **CONSIDERANDO:**

- Memorândum № 773 de fecha 12 de Diciembre de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico Nº 370/2013, de fecha 11 de Diciembre de 2013, emitido por la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar.

### **DECRETO:**

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL, a local ubicado en calle Januario Ovalle N° 224, Local 3, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	MARIA SOLEDAD SUAZO URRUTIA	$\neg$
Rut №	94862859599	—
Giro	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR, INCLUYE ACCESORIOS	
Rol N°	20.980	

OX URREJOLA

Alcalde

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Patente Comercial

#### **DISTRIBUCION:**

- 1. Interesados.
- 2. Tesoreria Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secfetaria Municipal.

ADM / GTL / SER / pfc.